

TB

373.1

A841p

Programa

del

EXAMEN

que

F B

.1/529

841p

529

529

00529

Al Doctor José Rosendo Gutiérrez

FB
373.1
A841P

Programa
DEL
EXAMEN
QUE

deben rendir los alumnos del 4.º año de la Facultad de Derecho, el dia 1.º de junio y siguientes del presente año.

6768

La Paz--1866.

IMPRENTA PACEÑA.

629

TB
373.1
A841 p

DERECHO PÚBLICO.

Objeto del Derecho Público. De las sociedades civiles. Del origen, objeto y efectos de las sociedades civiles. Del establecimiento de las sociedades civiles. Del pacto ó contrato social. De la Constitución Política. De los empeños reciprocos del Jefe y de los ciudadanos. De la constitución física de la sociedad. De la constitución moral de la sociedad. De los poderes sociales. Del poder legislativo. Definición de la ley. Caracteres, objeto, efecto y división de las leyes. De la promulgación de las leyes. Del poder ejecutor en general. Del poder ejecutivo propiamente dicho ó del poder administrativo. Del poder judicial. De la Soberanía. Del Gobierno. División de los Gobiernos. Del Gobierno Republicano. Del Gobierno Monárquico. De la Monarquía simple. De la Monarquía templada. Del cespitoso. De la usurpación y tiranía. De la Monarquía efectiva y hereditaria. De los Gobiernos mixtos. Del Gobierno representativo. De los Gobiernos federativos. De las garantías sociales. De las garantías privadas. Seguridad de las personas. Seguridad de las propiedades. Libertad de industria. Libertad de opiniones. Libertad de conciencia. De las garantías públicas. De la conservación de la sociedad. De la fuerza pública. De los caudales públicos. De la Policía. De la perfección de la sociedad. De la Religión. De la Instrucción pública. Del patriotismo. De la distribución de los poderes sociales. Elementos de la autoridad legislativa. Del Pueblo. De la autoridad ejecutiva ó ejecutora. De la autoridad administrativa. De la autoridad judicial. Del derecho electoral. De la elejibilidad.

Derecho internacional.

Su definición. Autoridad de que emana. Sanction. División en interno y externo; en natural e instituido.

PARTE PRIMERA.

ESTADO DE PAZ.

Nación. Igualdad; independencia y soberanía de las naciones. Soberanía originaria, actual y titular; inmanente y transiente. Personalidad de las naciones. Derecho de un Estado al reconocimiento de los otros. Bienes de la nación. Títulos. Requisitos que legitiman la apropiación. Cuestión relativa á la alta mar. Prescripción. Partes del territorio. Inviolabilidad del territorio. Servidumbres. Dominio. Exacciones del dominio. Imperio sobre los habitantes, incluso los extranjeros. Potestad legislativa reguladora de los derechos de propiedad. Imperio sobre los ciudadanos en país extranjero. Jurisdicción. Modos de adquirir la ciudadanía. Modos de perderla. Entrada de los extranjeros en el territorio. Refugio. Asilo. Obligación que tienen las naciones de comerciar entre sí. Libertad de comercio, según el derecho externo. Tratados de comercio. Oficio y clasificación de los cónsules. Autoridad judicial de los cónsules. Funciones de los cónsules á favor del comercio y de los individuos de su nación. Inmunidades de los cónsules. Títulos. Precedencia entre las naciones. Práctica moderna relativa al rango de los Estados y de los agentes diplomáticos. Tratados en general. Diversas especies de tratados. Disolución de los tratados. Medios conciliatorios; transacción, mediación, arbitraje.

PARTE SEGUNDA.

ESTADO DE GUERRA.

Definición. Lejanía de la guerra. Sus causas. Formalidades previas. Instrumentos de la guerra. Principios generales. Efectos del rompimiento sobre las personas y cosas de un belligerante situadas en el territorio del otro. Suspensión de todo trato y comercio entre los dos belligerantes. Hostilidades en general: derecho de los particulares en la guerra. Principio reativo á todo género de hostilidades. Cómo se debe tratar

al enemigo que se rinde. Al enemigo que por su edad, sexo ó profesion no opone resistencia. Y a los prisioneros de guerra. Miramiento particular á la persona de los soberanos y jefes. Modos de hostilidad ilícitos. Máximas generales. Diferencia entre las hostilidades marítimas y las terrestres. Regla relativa á las hostilidades terrestres: contribuciones. Botín que suele permitirse al so'dado. Derecho de postlimonio. Circunstancias que dan un carácter hostil á la propiedad. Cersarios. Presas. Juzgados de presas. Fidelidad en los pactos. Estrategias. Pueblos neutrales. Transito de las fuerzas de los beligerantes por tierras ó aguas neutrales. Acojida y asilo de las tropas y naves armadas de los beligerantes en territorio neutral. Mercaderia enemigas que se hallan en buques neutrales. Mercaderías neutrales en buques enemigos. Contrabando de guerra. Bloqueo. Visita. Documentos justificativos del carácter neutral. Alianzas. Treguas. Capitulaciones. Salvaguardias. Tratados de paz.

PARTE TERCERA

DIPLOMACIA.

Derecho de legación ó embajada. Privilejos de los ministros diplomáticos. Sus varias clases. Documentos relativos á su carácter público. Su recibimiento. Deberes del ministro público. Negociaciones. Actos públicos emanados del soberano.



Economía Política.

Su definicion. Riqueza. Nociones elementales de la utilidad y el valor. Utilidad directa é indirecta. Valor en uso y valor en cambio. Nociiones elementales de los cambios y la moneda. La moneda considerada como un denominador comun de los valores. Propiedades del valor. De la medida del valor.

Del valor de las cosas en moneda ó del precio corriente. Cómo se regula ese precio por la oferta y el pedido. Cómo se regula por los gastos de producción. Del precio original. De lo que debemos entender por la producción de las riquezas. De qué se componen los trabajos de la industria. De los instrumentos generales de la industria: la tierra, el trabajo, el capital. Clasificación de las industrias. De la noción del trabajo. De la doctrina de Maithus relativa á la población. De los obstáculos que se oponen al desarrollo de la población. De la división del trabajo y su poder. Utilidad de la división del trabajo en las diferentes profesiones. De la división del trabajo entre las naciones. Origen de la división del trabajo; límites que encuentra. De la libertad del trabajo. De las excepciones que comporta en la producción el sistema de libertad. De la naturaleza del capital. Diferentes especies de capitales. Oficio y ventajas de las máquinas. Oficio de la moneda. Cualidades que debe tener una mercancía para que pueda servir de moneda. Cualidades de los metales preciosos. De los signos representativos de la moneda. Noción de la tierra. Teoría de la renta. Teoría de las salidas. De los límites de la producción. De la libertad del comercio. Aplicación de la libertad del comercio á los países sometidos al régimen prohibitivo. Producto en bruto y producto líquido. Noción generales sobre el consumo. De los efectos y de la naturaleza de la contribución. Contribución proporcional y progresiva. De la base de la contribución. Contribución directa e indirecta.

V. B.^o El Profesor

EL CANCELARIO

Augustin Aspiazu.